

## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 18 de febrero de 2.022

Expediente N° 8.238/1.997

## RESD-EXA Nº 032/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 280/2022 del Ing. Ing. Abel Martin Goytia Sylvester por la cual solicita su continuidad, por la vía de la excepción, como Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Organización Industrial de esta Facultad, a partir del 1° de marzo del presente año, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Rectoral N° 125/2021, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo establecido en el artículo 2°, segunda oración, de la resolución del Consejo Superior N° 531/2011 para los agentes que no obtuvieron su jubilación en el año 2.021.

Que el Ing. Goytia Sylvester, no optó por la Ley 26.505 para continuar en el cargo regular.

Que el docente elevó su renuncia condicional, a partir del 22 de abril de 2.022, para iniciar los trámites jubilatorios en la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), siendo aceptada mediante resolución de Decanato N° 062/2021.

Que el Ing. Goytia Sylvester fundamenta su solicitud debido a que el ANSES aún no le otorgó el beneficio de la jubilación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la prórroga de designación, en carácter excepcional, al Ing. Abel Martin GOYTIA SYLVESTER, DNI Nº 11.943.929, como Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Organización Industrial de esta Facultad, desde el 1º de marzo de 2.022 hasta el 31 de diciembre de 2.022 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, por todo lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Abel Martin Goytia Sylvester, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

GDG smv

> Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Territad de Co. Executados

DECANO

ACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS